



Andalucía  
se mueve con Europa



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Presidencia, Empleo  
Igualdad y Transparencia

<b>Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria (ICSC) Servicio de Educación</b>	CENTRO: _____  Nº REGISTRO: _____
<b>PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA: ACTIVIDADES LÚDICAS Y APOYO ESCOLAR</b>	

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA MENOR:		FECHA DE NACIMIENTO:
SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL:		
DNI:	TELÉFONOS DE CONTACTO:	
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO:	CORREO ELECTRÓNICO:	

**SOLICITA PARTICIPAR EN LA/LAS ACTIVIDADES/S DE:**

(Indicar con una X, el/los programa/s y el centro solicitado)

APOYO ESCOLAR.....

ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS.....

Ludoteca "La Chana" (Centro Cívico Chana).....

Ludoteca "La Huerta" (Parque Federico García Lorca).....

Zaidín (C/ Santa Rosalia, 6).....

INDIQUE EL **TIEMPO** Y EL **HORARIO** DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS (permanecerán un máximo de duración de dos horas por actividad) :

APOYO ESCOLAR:.....

ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS:.....

**NOTA:** Declara que el/la menor cumple los requisitos y autoriza para que participe en la/las actividad/es seleccionadas. Así mismo acepta las condiciones generales descritas al dorso para la participación en dicha actividad.

Granada a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS.** En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta Administración y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos de Ayuntamiento de Granada, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



Andalucía  
se mueve con Europa



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Presidencia, Empleo  
Igualdad y Transparencia

## CONDICIONES GENERALES

### IMPORTANTE

El firmante de la solicitud autoriza a la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada a almacenar la información de carácter personal que obra en la presente solicitud, en un fichero automatizado de datos. Dicho fichero será gestionado por el Centro correspondiente para seguimiento y control de la asistencia a la actividad solicitada.

### REQUISITOS

Estar empadronada/o en el municipio de Granada.

Tener la edad establecida en la actividad solicitada:

- Las actividades **lúdico-educativas** están destinadas a menores de edades comprendidas entre **4 y 10 años**.
- Las actividades de **apoyo escolar** están destinadas a menores de edades comprendidas entre **6 y 12 años (Educación Primaria)**.

### HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES

- El horario de las actividades lúdico educativas y de apoyo escolar será de LUNES a VIERNES de **15:00h a 21:00h**.

### CRITERIOS DE ADMISIÓN

- El orden de inscripción será el criterio de acceso a la actividad.

### SE PODRÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN:

- Los registros desconcentrados situados en las Juntas Municipales de Distrito (Albaicín, Centro, Chana, Beiro, Genil, Norte, Ronda I, Ronda II y Zaidín), en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El Servicio de Educación del Ayuntamiento de Granada, en horario de 9.00 a 14:00 horas; o en el Correo E.: [educacion@granada.org](mailto:educacion@granada.org)
- Y en cualquier centro donde se imparten las actividades.



Andalucía  
se mueve con Europa



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Presidencia, Empleo  
Igualdad y Transparencia

## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

- Responsabilidad y constancia en la asistencia. Realizada la inscripción, si el/la menor no asistiera a estas actividades durante tres días consecutivos, podrá ser causa de suspensión de la misma. Será considerada falta de asistencia justificada aquella causa imputable a la propia administración municipal o bien por causa sobrevenida al participante y/o a su padre, madre ó tutor legal, siempre que quede acreditada documentalmente.
- Se exige puntualidad tanto en la entrada como en la salida de la actividad.
- Los/as niños/as de este grupo de edades permanecerán un máximo de duración de dos horas por actividad (tanto lúdicas como de apoyo escolar) al día.
- La ratio por monitor/a y/o maestro/a es de 10 menores por cada hora y actividad.
- La/s persona/s firmante/s autoriza/n al Servicio de Educación del Ayuntamiento de Granada a solicitar, si fuese necesario, fotocopia del Libro de Familia.
- En el caso de niños y niñas con necesidades especiales el/la representante de el/la menor aportará un informe de el/la profesional habilitado/a al efecto, acreditativo de que el/la niño/niña puede participar con normalidad en las actividades lúdicas y de apoyo escolar que se establecen por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Granada.
- El Servicio de Educación del Ayuntamiento de Granada podrá decidir la suspensión del derecho de asistencia de un/a menor en caso de presentar conductas perjudiciales para el desarrollo de la actividad.
- La falsificación de algún dato de la hoja de inscripción hará que sea considerada nula.
- La Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad se reserva el derecho de retrasar, anular, suspender o trasladar de espacio las actividades atendiendo a circunstancias especiales que pudiesen surgir.